



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
- Junta Vecinal Municipal de Los Dolores -

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS DOLORES, PLENO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

En Los Dolores, siendo las veinte horas treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Actos de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. Antonio Martínez Madrid y, con la asistencia del Secretario por delegación del Secretario General de la Corporación D. José Ortega Andreu, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Vecinal Municipal Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PRESIDENTE

D. Antonio Martínez Madrid

PARTIDO POPULAR (PP)

D. José Francisco Álamo Cánovas
D^a María de los Angeles Correa Castrillón
D. Salvador Soto Sánchez

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. Asensio Madrid Sánchez
D^a Rosa María Conesa Pagán

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA (MCC)

D^a Bernarda Ferrer Martínez, **ausencia justificada**

CARTAGENENA SI SE PUEDE (CTSSP)

D. Antonio Miguel Sánchez Lázaro

CIUDADANOS (C'S)

D. Bartolomé Sergio Martínez Mendoza

SECRETARIO

D. José Ortega Andreu

Abre la sesión el Sr. Presidente, con las lecturas del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Constitutiva de 23 de octubre de 2015.
- 2.- Propuesta y aprobación, si procede, del nombramiento y toma de posesión de Vicepresidente/a de La Junta Vecinal de Los Dolores.
- 3.- Propuesta y aprobación, si procede, de la designación de Portavoces de los grupos político en el Pleno de esta Junta Vecinal.
- 4.- Propuesta y aprobación, si procede, constitución de comisiones de trabajo, así como la designación de los miembros que las compongan.
- 5.- Propuesta y aprobación, si procede, convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a colectivos correspondientes a la demarcación de esta Junta Vecinal.
- 6.- Incorporación nuevos colectivos.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Primero.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Constitutiva de 23 de octubre de 2015.

Resultado de la votación:

PP: 3 favor

PSOE: 2 favor

MCC: 1 favor

CTSSP: 1 favor

C'S: 1 favor

Por lo que quedó aprobada por unanimidad

Segundo.- Propuesta y aprobación, si procede, del nombramiento y toma de posesión de Vicepresidente/a de La Junta Vecinal de Los Dolores.

El Sr. Presidente toma la palabra para proponer para el cargo de vicepresidente de la Junta Vecinal de Los Dolores a D. Asensio Madrid Sánchez. Procediendo a la votación de nombramiento por parte del Pleno se obtiene el siguiente resultado:

PP: 3 abstenciones

PSOE: 2 favor

MCC: 1 favor

CTSSP: 1 favor

C'S: 1 favor

Visto el resultado de 5 votos a favor y 3 abstenciones, es nombrado por el Pleno para el puesto de Vicepresidente de la Junta Vecinal de Los Dolores a D. Asensio Madrid Sánchez.

Pasando a la toma de posesión, promete el cargo a través de la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

“Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Tercero.- Propuesta y aprobación, si procede, de la designación de Portavoces de los grupos político en el Pleno de esta Junta Vecinal.

A propuestas de los distintos grupos políticos, son designados los siguientes portavoces:

PP: D. Jose Francisco Alamo Cánovas

PSOE: D. Asensio Madrid Sanchez

MCC: D. Antonio Martinez Madrid

CTSSP: D. Antonio Miguel Sánchez Lázaro

C’S: D. Bartolomé Sergio Martínez Mendoza

Cuarto.- Propuesta y aprobación, si procede, constitución de comisiones de trabajo, así como la designación de los miembros que las compongan.

Se acuerda constituir comisiones de trabajo correspondientes a los epígrafes de capítulos de gastos correspondiente al presupuesto de esta Junta Vecinal Municipal, siendo las siguientes junto con los portavoces que la componen:

Capítulo 2: Comisión de reparaciones, mantenimientos y conservación. Componentes:

PP: D. Jose Francisco Alamo Cánovas

PSOE: D. Asensio Madrid Sanchez

MCC: D. Antonio Martinez Madrid

CTSSP: D. Antonio Miguel Sánchez Lázaro

C’S: D. Bartolomé Sergio Martínez Mendoza

*Capítulo 4: Comisión de **subvenciones** a instituciones sin fines de lucro. Componentes:*

PP: D. Jose Francisco Alamo Cánovas

PSOE: D^a Rosa María Conesa Pagán

MCC: D. Antonio Martinez Madrid

CTSSP: D. Antonio Miguel Sánchez Lázaro

C’S: D. Bartolomé Sergio Martínez Mendoza

Capítulo 6: Comisión de inversiones en infraestructuras y bienes. Componentes:

PP: D. Jose Francisco Alamo Cánovas

PSOE: D. Asensio Madrid Sanchez

MCC: D. Antonio Martinez Madrid

CTSSP: D. Antonio Miguel Sánchez Lázaro

C’S: D. Bartolomé Sergio Martínez Mendoza

Quinto.- Propuesta y aprobación, si procede, convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a colectivos correspondientes a la demarcación de esta Junta Vecinal.

Toma la palabra el Sr. Presidente para comunicar al Pleno la imposibilidad de poder promover la convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva, ya que los plazos legales establecidos en el procedimiento para la misma superan al tiempo material que se permite para tramitarlas en Intervención Municipal, por lo que propone se realice a través de concesión directa tal y como establece el art. 44.2 c) de la Base de Ejecución del Presupuesto, todo ello con el fin de que no se quede sin repartir el remanente de dicha partida, que es de 4.100,00 €.

Oído al Presidente, el Pleno aprueba por unanimidad que el reparto de las subvenciones se realice por concesión directa.

Sexto.- Incorporación nuevos colectivos.

No se incorporan nuevos colectivo

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el vocal del Pleno D. Antonio Miguel Sánchez Lázaro, preguntando si el Ayuntamiento va a instalar luces de adorno de navidad en las calle principales de Los Dolores.

Solicita la palabra para contestar el Excmo. Sr. Alcalde que asiste al Pleno, manifestando que sí, pero que con una llamada telefónica recogerá información más precisa, realizada esta, comunica que se van a instalar 5 puntos de alumbrado navideño en la c/Alfonso XIII de Los Dolores y vial de acceso a la Bda. Hispanoamérica avda. San Juan Bosco, manifestando así mismo que este año se van a instalar después de varios años sin que se hayan puesto en este Barrio.

Toma la palabra D. José García Alcaraz (DNI: 22902979Q) en representación de la AA.VV. de Los Dolores preguntando si va haber alguna reunión con el Ayuntamiento para tratar la situación en la que ha quedado la obra de remodelación de la c/Alfonso XII y Floridablanca, ya que han generado numerosas quejas.

Contesta el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, manifestando que efectivamente se ha solicitado reunión con alcaldía para tratar el tema referido.

Vuelve a tomar la palabra el Excmo. Sr. Alcalde para comunicar que efectivamente está pendiente hablar con los técnicos de infraestructuras para tratar la quejas recibidas al efecto, por lo que en breve mantendrá la reunión solicitada. Al hilo de esta intervención el Excmo. Sr. Alcalde manifiesta la situación de precariedad económica en la que se encuentra el Ayuntamiento de Cartagena al expresar que “somos pobres como ratas” resaltando que este Ayuntamiento está intervenido por el Ministerio de Hacienda desde el año 2011, obligando a la prioridad de pagos a bancos, proveedores y nóminas, por lo que solo queda algo más de dos millones de euros para inversiones en todo el Municipio.

El vocal del Pleno D. Antonio Miguel Sánchez Lázaro manifiesta el deseo de hayan más Plenos de esta Junta Vecinal y con una mayor periodicidad.

Le Contesta el Sr. Presidente, manifestando que está en el deseo de esta Junta Vecinal de realizar un pleno al mes de carácter ordinario.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, extendiendo yo, el Secretario éste Acta que firmarán los llamados por ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

EL SECRETARIO, P.D.

EL PRESIDENTE